



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2575** de 2018

**25 JUL 2018**

*"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018"*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **"Convocatoria de Estímulos 2018"**;

Que mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo"*, y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

#### Ganadores:

#### Circulación internacional desde o hacia Colombia:

#### Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5815	Persona Natural	Diana Marcela Cuartas Castillo	No Aplica	C.C. 67.025.971	Residencia - Beta local.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5829	Persona Natural	Nadia Michelle Granados Delgado	No Aplica	C.C. 52.439.051	Festival de performance devires en Salvador de Bahía.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5833	Persona Natural	Santiago Díaz Escamilla	No Aplica	C.C. 1.019.075.214	Programa artístico de inmersión en la amazonia Labverde, Brasil. 2018.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018"

5846	Grupo Constituido	<b>Helena Producciones</b>	Jaime Andrés Sandoval Alba	C.C. 94.430.949	Encuentros tropicales de azotea, proyectos artísticos, sociales y comunitarios terraza museo Jumex.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5853	Persona Natural	<b>Paulina Escobar Aguirre</b>	No Aplica	C.C. 1.017.186.471	La que soy. Poéticas del margen.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5858	Grupo Constituido	<b>Taller 7</b>	Carlos Alberto Carmona Pineda	C.C. 98.627.478	Aarea en taller 7.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5861	Persona Natural	<b>Andrea Del Pilar Triana Cubillos</b>	No Aplica	C.C. 52.708.116	Jardín en Tijuana.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5862	Persona Natural	<b>Estefanía García Pineda</b>	No Aplica	C.C. 1.053.812.629	Ponencia "latitud cerro matoso y performance desplazamientos y transiciones en el 8 congreso internacional de sociología en Ensenada, Baja California, México.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018

**Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5805	Persona Natural	<b>Paola Andrea Zambrano Velasco</b>	C.C. 34.324.669	El arte no es como lo pintan.	\$5.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5823	Persona Natural	<b>José Andrés Bustamante Sandoval</b>	C.C. 79.953.167	Delirantes ilegítimos la eclosión autoeditada.	\$5.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5826	Persona Natural	<b>Ricardo Muñoz Izquierdo</b>	C.C. 9.861.484	775 kw térmica rocaumbert. colombiano.	\$5.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5854	Persona Natural	<b>Natalia Castañeda Arbeláez</b>	C.C. 30.231.537	Ficciones pictóricas para una actualización del recuerdo. Proyecto de investigación y creación en el centro de museos de la Universidad de Caldas.	\$5.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018
5857	Persona Natural	<b>Randy Yessid Orjuela Hernández</b>	C.C. 1.018.431.856	Arte, arquitectura y cultura en el futuro.	\$5.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018

**Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía viceversa:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5835	Persona Natural	<b>Gustavo Andrés Cuartas Suárez</b>	C.C. 4.517.109	Invitación a beyond words, videoarte y videoperformance colombiano y latinoamericano en Tel Aviv Israel.	\$6.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018

*“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018”*

**Circulación internacional entre países en el exterior:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5841	Grupo Constituido	Spit!	Carlos Motta Torres	C.C. 11.201.544	Spit! Manifestó.	\$4.000.000	N° 8818 del 3 de enero de 2018

Que el señor Carlos Motta Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.201.544, representante del grupo constituido **Spit!**, ganadores en la categoría “Circulación internacional entre países en el exterior” con el proyecto “Spit! Manifestó”, mediante comunicación escrita de fecha 30 de junio de 2018, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018;

Que toda vez que los jurados no seleccionaron suplentes en la categoría “Circulación internacional entre países en el exterior”, el estímulo correspondiente al grupo constituido **Spit!**, se otorgará al Ciclo III de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales;

Que mediante comunicación de fecha 12 de julio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia del grupo constituido **Spit!**, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1949 del 18 de junio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2018**

  
**MARIANA GARCÉS CORDOBA**  
 Ministra de Cultura

Proyectó: **DGE**, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: **ADRM**, Coordinador del Programa Nacional de Estímulos (E)  
 Revisó: **Q**, Abogado Oficina Jurídica  
 Aprobó: **JMVA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: **ERAA**, Secretario General